Petropar
Ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**RESOLUCIÓN PR / DL Nº 790 /21**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021 PARA LA *"ADQUISICION DE EXTINTORES"*, ID Nº 394.285".**

Asunción, 24 de setiembre de 2021

**VISTO:**

El Acto Público de Apertura Física de las Ofertas de fecha 05 de agosto de 2021; el informe de Evaluación de Ofertas de fecha 20 de setiembre de 2021; el Memorándum DOC60-749/DCV/062/2021 de fecha 20 de setiembre de 2021, de la Sección Compras Directas y Programadas del Departamento de Convocatorias de la Unidad de Gestión y Control de Procesos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU 50/674/2021 de fecha 22 de setiembre de 2021 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC Nº 60-755/369/2021 de fecha 23 de setiembre de 2021 de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Ley Nº 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 *"Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*; la Ley Nº 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 *"Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo"*; (Expediente PETROPAR DOC 60-755/2021); y,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** por Acto Público de Apertura de ofertas de fecha 05 de agosto de 2021, en marco del llamado a Contratación Directa Nº 13/2021 *"Adquisición de Extintores"*, ID Nº 394.285, los oferentes EMPORIO FERRETERIA S.R.L, 19 DE ENERO S.R.L y FIRE MASTERS S.R.L. han presentado sus ofertas correspondientes.

**Que,** por informe de Evaluación de Ofertas de fecha 20 de setiembre de 2021, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 13/2021 *"Adquisición de Extintores"*, ID Nº 394.285, a la firma FIRE MASTERS S.R.L., por un monto total G. 91.300.000 (guaraníes noventa y un millones trescientos mil) IVA incluido.

**Que,** por Mémorándum DOC60-749/DCV/062/2021 de fecha 20 de setiembre de 2021, la Sección Compras Directas y Programadas del Departamento de Convocatorias de la Unidad de Gestión y Control de Procesos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones remite el Informe Complementario de Oferta y el antecedente del llamado a la Dirección Jurídica para el dictamen correspondiente.

**Que,** por Nota Interna DJU 50/674/2021 de fecha 22 de setiembre de 2021, la Dirección Jurídica procede a analizar la viabilidad de lo solicitado, realizando el análisis jurídico pertinente y expresa que *"... en su generalidad las etapas de procedimiento establecidas por las normas que regulan las Contrataciones Públicas han sido cumplidas y que el Informe de Evaluación de Ofertas certifica que la oferta se ajusta a los requerimientos legales, financieros y técnicos previstos en la Carta de Invitación como así mismo resultan económicamente convenientes a PETROPAR conforme a las estimaciones previstas a este efecto"*. En ese sentido concluye *"... considera razonable la recomendación del Comité de Evaluación"*.

| DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION | |
|---|---|
| FECHA: | |
| Exc.M.E. Nº | |
| A: | |
| DOC | |
| Dirección Adjunta | |
| UNI | |
| UVE | |
| UGEP | |
| Departamento de Convocatorias | |
| Departamento de Contratos | |
| Departamento de Programación | |
| Precios | |
| Revisión y Análisis | |
| Elaborar Informe | |
| Elaborar Respuesta | |
| Para su conocimiento | |
| A sus efectos | |
| Observación: | |

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto DOC
PETROPAR

COPIA PARA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**RESOLUCIÓN PR / DL N° 790/21**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 PARA LA *"ADQUISICION DE EXTINTORES"*, ID N° 394.285".**

**Que,** por Nota Interna DOC N° 60-755/369/2021 de fecha 23 de setiembre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el expediente de referencia, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

**Que,** la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"* dispone:

Artículo 16.- *"TIPOS DE PROCEDIMIENTOS: Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34... ".*

Artículo 28.- *"Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros 20 días calendario, debiendo constar la adjudicación en un Acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión. Contra la Resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79 y 81 de esta Ley".*

**Que,** el Artículo 22 de la Ley N° 1182/85 *"Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*, modificado por el Art. 14 de la Ley 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*, establece que son funciones del Presidente: *"... b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ... e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ... l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precios; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos; ... t) ejercer la representación legal de la entidad; ... v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza".*

**Que,** el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de adjudicar el presente llamado.

COPIA PARA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**RESOLUCIÓN PR / DL N° 790/21**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 PARA LA *"ADQUISICION DE EXTINTORES"*, ID N° 394.285".**

**POR TANTO:**

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 1182/85 *"Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"* modificada por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 *"Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo"*.

**El PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 13/2021 "*ADQUISICION DE EXTINTORES*", ID N° 394.285, a la firma FIRE MASTERS S.R.L., por un total de Gs. 91.300.000 (*Guaraníes noventa y u millones trescientos mil*) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

| Fire Masters S.R.L | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item Nº | Descripción del ítem | Unidad | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Unitario en Gs. | Precio Total en Gs. IVA incluido |
| 1 | EXTINTOR PQS DE 1 KG | Unidad | Unidad | 20 | Fire Masters S.R.L | Paraguaya | 65.000 | 1.300.000 |
| 2 | EXTINTOR PQS DE 10 KG | Unidad | Unidad | 100 | Fire Masters S.R.L | Paraguaya | 220.000 | 22.000.000 |
| 3 | EXTINTOR PQS DE 45 KG | Unidad | Unidad | 20 | Fire Masters S.R.L | Paraguaya | 2.000.000 | 40.000.000 |
| 4 | EXTINTOR CO2 DE 5 KG | Unidad | Unidad | 50 | Fire Masters S.R.L | Paraguaya | 560.000 | 28.000.000 |
| | | | | | | | MONTO TOTAL Gs. | 91.300.000 |

**Artículo 2°.- ENCOMENDAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración de los contratos respectivos.

**Artículo 3°.- ASIGNAR** como encargada de administrar los contratos a la Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de Villa Elisa quién deberá subir los documentos en el sistema de ejecución de contratos e informar a la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio, la ejecución y la recepción definitiva respectivamente.

**Artículo 4°.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera, a efectuar los pagos correspondientes, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**RESOLUCIÓN PR / DL N° 790 /21**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 PARA LA *"ADQUISICION DE EXTINTORES"*, ID N° 394.285".**

**Artículo 5°.-** **IMPUTAR** los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto *538 – "HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL"*, del Presupuesto General de Gastos de PETROPAR del Ejercicio Fiscal 2021.

**Artículo 6°.-** **REMITIR** copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.

**Artículo 7°.-** **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 8°.-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DENIS LICHI**
**PRESIDENTE**
**Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**

DL/ep/st

RECIBIDO 28 SEP 2021 D.O.C. PETROPAR

RECIBIDO 28 SEP 2021

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
FECHA:
Exp. M.E. N°
A:
D.O.C.
Departamento Convocatoria
Departamento Contratos y Garantías
Departamento Programación
Para:
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
Archivar
A sus efectos
Observación:

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

| RECIBIDO | |
|---|---|
| Sección Compras - PETROPAR | |
| FECHA: | 28-09-21 |
| HORA: | 15:30hs |
| FIRMA: | |

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

COPIA PARA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES